AVISO - NOTIFICACIÓN DESIERTA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 002 DE 2026

Contratante: FONDO PATRIMONIO NATURAL
Nombre del Proyecto: FNTC CONVENIO DE COOPERACIÓN FNTC-138-2025 ENTRE LA FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A – FIDUCOLDEX- VOCERA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO - FONDO NACIONAL DE TURISMO – FONTUR Y PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y EL PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS.
Objeto del Contrato: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL, A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ECOTURÍSTICA SECTOR LA PAILA, SENDERO PLANTAS DEL CAMINO, UBICADO DENTRO DEL PNN CHINGAZA – CUNDINAMARCA EN MARCO DEL PROYECTO FNTP-2024-175.
Numero de referencia: Licitación Pública Nacional No. 002 DE 2026
Método de Selección: Licitación Pública Nacional

Esta Notificación, comunica la decisión de Declarar desierto el proceso, por recomendación del comité evaluador:

> "De conformidad con los criterios técnicos definidos para la evaluación de la Licitación Pública Nacional N.° 002 de 2026, el Comité Evaluador recomienda declarar desierto el proceso de selección, considerando que ninguno de los proponentes cumple integralmente con los requisitos de experiencia y personal establecidos en los documentos del proceso y requeridos para el cumplimiento del objeto contractual"

Por lo anterior, con base en la recomendación del Comité Evaluador, el Coordinador de Operaciones de Patrimonio Natural, resuelve:

> *"Artículo 1°. Declarar desierto el proceso de Licitación Pública Nacional No. 002 de 2026, cuyo objeto es:* ***REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ECOTURÍSTICA SECTOR LA PAILA, SENDERO PLANTAS DEL CAMINO, UBICADO DENTRO DEL PNN CHINGAZA – CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO FNTP-2024-175.*** *Lo anterior se fundamenta en los resultados de la fase de evaluación, de conformidad con lo previsto en los numerales 4.1 y 4.6.2 de las bases de licitación, en los cuales se constató que ninguno de los proponentes cumple con los requisitos mínimos habilitantes."*

Si tiene alguna pregunta sobre esta Notificación, no dude en ponerse en contacto con nosotros.

Se realiza esta publicación de conformidad con los requisitos establecidos en Manual de Adquisiciones y Contratos de Patrimonio Natural – Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas.

ADQUISICIONES PATRIMONIO NATURAL
PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS
Teléfono: (1)7562602
adquisiciones@patrimonionatural.org.co